



SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D

COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/20/2018
“ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MUELLES, TRANSMISIONES Y SISTEMA DE MUELLES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”**

FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a **08 Ocho de Marzo del 2018**, suscriben los integrantes del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/20/2018 “ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MUELLES, TRANSMISIONES Y SISTEMA DE MUELLES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”**.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **09 de Febrero del 2018 dos mil dieciocho**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	09 de Febrero de 2018
JUNTA ACLARATORIA	15 de Febrero de 2018
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	22 Febrero de 2018
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	27 de Febrero de 2018

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas solo se presentaron **2 DOS** licitantes siendo los siguientes:
 - 1.- DINA CAMIONES S.A. DE C.V.
 - 2.- REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.
4. Que en la etapa técnica acreditó según se detalla los motivos en el Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) DINA CAMIONES S.A. DE C.V, únicamente para la partida: 21 Veintiuno.
 - b) REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V, únicamente para las partidas: 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 28 Veintiocho y 29 Veintinueve.





5. La titular de la unidad centralizada de compras, el área técnica requirente, el órgano de control interno y el representante del comité de compras, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la Gerencia de Mantenimiento, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, el cual sirve como base para emitir el fallo, mismo que se integró de la propuesta económica del licitante, además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 73 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas más convenientes, que son la de los licitantes, **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, únicamente para la **partida: 21 Veintiuno**, y para **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, únicamente para las **partidas: 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 28 Veintiocho y 29 Veintinueve**, y se le adjudica únicamente al participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, la **partida: 21 Veintiuno**, la cantidad de hasta 6 Seis Volantes de Clutch Motor Cummins ISB (3976903), que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$87,053.94 (OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)**, y al participante **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, únicamente las siguientes partidas: **2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 28 Veintiocho y 29 Veintinueve**, para la **partida: 2 Dos**, la cantidad de hasta 23 Tuercas de Yugo Fulk3411, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$11,047.38 (ONCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.)**, y para la **partida: 3 Tres**, la cantidad de hasta 13 Trece Flechas de Mando Transmisión Ful4303867, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$60,803.46 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 46/100 M.N.)**, y para la **partida: 4 Cuatro**, la cantidad de hasta 11 Once Sincronizadores 1ra/2da Fula6744, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$107,930.84 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 84/100 M.N.)**, y para la **partida: 5 Cinco**, la cantidad de hasta 3 Tres Tapas Horquillas Fula6744, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$7,698.66 (SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DIEZ PESOS 66/100 M.N.)**, y para la **partida: 6 Seis**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Sincronizadores 3ra/4ta Fula6136, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$86,846.32 (OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.)**, y para la **partida: 7 Siete**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Engranés 2da Flecha Principal Full4304544, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$68,939.44 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.)**, y para la **partida: 8 Ocho**, la cantidad de hasta 13 Trece Engranés 3ra Flecha Principal Full4304057, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$35,465.89 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)**, y para la **partida: 9 Nueve**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Engranés 4ta Flecha Principal Full4304098, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$43,637.90 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 90/100 M.N.)**, y para la **partida: 10 Diez**, la cantidad de hasta 11 Once Conos y Taza Tras. Fle. De Sal. Ful K4160, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$26,954.22 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)**, y para la **partida: 11 Once**, la cantidad de hasta 12 Doce Engranés 5ta Flecha Principal Ful4301477, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$22,430.13 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 13/100 M.N.)**, y para la **partida 13 Trece**, la cantidad de hasta 4 Sincronizadores 1ra y Reversa Fula6154, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$22,657.02 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 02/100 M.N.)**, y para la **partida: 15 Quince**, la cantidad de hasta 13 Trece Sincronizadores 5ta/6ta Fula6608, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$52,089.93 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)**, y para la **partida: 16 Dieciséis**, la cantidad de hasta 13 Trece Engranés 1ra Flecha Principal Ful4303947, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$78,584.74 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 74/100 M.N.)**, y para la **partida: 17 Diecisiete**, la cantidad de hasta 6 Seis Engranés Tren Fijo 4ta Flecha Secundaria 4304097, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$12,802.01 (DOCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N.)**, y para la **partida: 28 Veintiocho**, la cantidad de hasta 2 Dos Engranés 1ra Flecha Principal Ful4304545, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$9,518.98 (NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 98/100 M.N.)**, y para la **partida: 29 Veintinueve**, la cantidad de hasta 1 Una Corona y Piñón 9/41 Tras.(A39890 5) Dina Linner, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$10,933.19 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.)**, en congruencia y para no rebasar el techo presupuestal autorizado para estos conceptos, el Gran Total de la Suma de la Partida Adjudicada al Participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, con I.V.A Incluido es por la cantidad de hasta **\$87,053.94 (OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)**, y el Gran Total de la





Suma de las Partidas Adjudicadas al Participante **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, con I.V.A Incluido es por la Cantidad de hasta **\$658,340.11 (SEISCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 11/100 M.N.)**.

PARTIDA	CANTIDAD EN PIEZAS Y JUEGOS	ARTICULO	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.		REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	SUBTOTAL
2	HASTA 23 PZAS.	TUERCA DE YUGO FULK3411.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$414.07	\$9,523.61
3	HASTA 13 PZAS.	FLECHA MANDOTRANSMISION FUL4303867.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,032.06	\$52,416.78
4	HASTA 11 PZAS.	SINCRONIZADOR 1RA/2DA FULA7934.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$8,458.53	\$93,043.83
5	HASTA 3 PZAS.	TAPA HORQUILLAS FULLA6744.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,212.26	\$6,636.78
6	HASTA 16 PZAS.	SINCRONIZADOR 3RA/4TA FULA6136.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,679.22	\$74,867.52
7	HASTA 16 PZAS.	ENGRANE 2DA FLECHA PRINCIPAL FULL4304544.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,714.41	\$59,430.56
8	HASTA 13 PZAS.	ENGRANE 3RA FLECHA PRINCIPAL FULL4304057.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,351.85	\$30,574.05
9	HASTA 16 PZAS.	ENGRANE 4TA. FLECHA PRINCIPAL FUL4304098.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,351.18	\$37,618.88
10	HASTA 11 PZAS.	CONO Y TAZA TRAS. FLE. DE SAL. FUL K4160.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,112.40	\$23,236.40
11	HASTA 12 PZAS.	ENGRANE 5TA. FLECHA PRINCIPAL FUL4301477.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,611.36	\$19,336.32
13	HASTA 4 PZAS.	SINCRONIZADOR 1RA Y REVERSA FULA6154.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,882.98	\$19,531.92
15	HASTA 13 PZAS.	SINCRONIZADOR 5TA/6TA FULA6608.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,454.24	\$44,905.12
16	HASTA 13 PZAS.	ENGRANE 1RA FLECHA PRINCIPAL FUL4303947.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,211.19	\$67,745.47
17	HASTA 6 PZAS.	ENGRANE TREN FIJO 4TA FLECHA SECUNDARIA 4304097.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,839.37	\$11,036.22
21	HASTA 6 PZAS.	VOLANTE DE CLUTCH MOTOR CUMMINS ISB (3976903).	\$12,507.75	\$75,046.50	NO COTIZA	NO COTIZA
28	HASTA 2 PZAS.	ENGRANE 1RA. FLECHA PRINCIPAL FUL4304545.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,103.01	\$8,206.02
29	HASTA 1 JUEGO.	CORONA Y PIÑON 9/41 TRAS (A39890 5) DINA LINNER.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,425.17	\$9,425.17
TOTAL				\$75,046.50		\$567,534.65
I.V.A				\$12,007.44		\$90,805.46
GRAN TOTAL CON I.VA INCLUIDO				\$87,053.94		\$658,340.11

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN JAL. TEL: (33) 30 30 59 00
www.syt.jalisco.gob.mx





PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que los licitantes, **DINA CAMIONES S.A. DE C.V y REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V**, cumplieron con todos los aspectos técnicos, **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, únicamente para la **partida: 21 Veintiuno**, y para **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V**, únicamente para las **partidas: 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 28 Veintiocho y 29 Veintinueve**, y presentaron la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Gerencia de Mantenimiento, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, se le adjudica únicamente al participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, la **partida: 21 Veintiuno**, la cantidad de hasta 6 Seis Volantes de Clutch Motor Cummins ISB (3976903), que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$87,053.94 (OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N)**, y al participante **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V**, únicamente las siguientes partidas: **2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 28 Veintiocho y 29 Veintinueve**, para la **partida: 2 Dos**, la cantidad de hasta 23 Tuercas de Yugo Fulk3411, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$11,047.38 (ONCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N)**, y para la **partida: 3 Tres**, la cantidad de hasta 13 Trece Flechas de Mando Transmisión Ful4303867, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$60,803.46 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 46/100 M.N)**, y para la **partida: 4 Cuatro**, la cantidad de hasta 11 Once Sincronizadores 1ra/2da Fula6744, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$107,930.84 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 84/100 M.N)**, y para la **partida: 5 Cinco**, la cantidad de hasta 3 Tres Tapas Horquillas Fula6744, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$7,698.66 (SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DIEZ PESOS 66/100 M.N)**, y para la **partida: 6 Seis**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Sincronizadores 3ra/4ta Fula6136, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$86,846.32 (OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N)**, y para la **partida: 7 Siete**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Engranés 2da Flecha Principal Full4304544, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$68,939.44 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N)**, y para la **partida: 8 Ocho**, la cantidad de hasta 13 Trece Engranés 3ra Flecha Principal Full4304057, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$35,465.89 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N)**, y para la **partida: 9 Nueve**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Engranés 4ta Flecha Principal Full4304098, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$43,637.90 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 90/100 M.N)**, y para la **partida: 10 Diez**, la cantidad de hasta 11 Once Conos y Taza Tras. Fle. De Sal. Ful K4160, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$26,954.22 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N)**, y para la **partida: 11 Once**, la cantidad de hasta 12 Doce Engranés 5ta Flecha Principal Ful4301477, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$22, 430.13 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 13/100 M.N)**, y para la **partida 13 Trece**, la cantidad de hasta 4 Sincronizadores 1ra y Reversa Fula6154, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$22,657.02 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 02/100 M.N)**, y para la **partida: 15 Quince**, la cantidad de hasta 13 Trece Sincronizadores 5ta/6ta Fula6608, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$52,089.93 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N)**, y para la **partida: 16 Dieciséis**, la cantidad de hasta 13 Trece Engranés 1ra Flecha Principal Ful4303947, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$78,584.74 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 74/100 M.N)**, y para la **partida: 17 Diecisiete**, la cantidad de hasta 6 Seis Engranés Tren Fijo 4ta Flecha Secundaria 4304097, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$12,802.01 (DOCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N)**, y para la **partida: 28 Veintiocho**, la cantidad de hasta 2 Dos Engranés 1ra Flecha Principal Ful4304545, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$9,518.98 (NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 98/100 M.N)**, y para la **partida: 29 Veintinueve**, la cantidad de hasta 1 Una Corona y Piñón 9/41 Tras.(A39890 5) Dina Linner, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$10,933.19 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 M.N)**, en congruencia y para no rebasar el techo presupuestal autorizado para estos conceptos, el Gran Total de la Suma de la Partida Adjudicada al Participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, con I.V.A Incluido es por la cantidad de hasta **\$87,053.94 (OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N)**, y el Gran Total de la Suma de las Partidas Adjudicadas al Participante **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V**,

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN JAL. TEL: (33) 30 30 59 00

www.syt.jalisco.gob.mx





con I.V.A Incluido es por la Cantidad de hasta **\$658,340.11 (SEISCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 11/100 M.N)**, como se desprenden de sus propuestas económicas:

PARTIDA	CANTIDAD EN PIEZAS Y JUEGOS	ARTICULO	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.		REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	SUBTOTAL
2	HASTA 23 PZAS.	TUERCA DE YUGO FULK3411.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$414.07	\$9,523.61
3	HASTA 13 PZAS.	FLECHA DE MANDOTRANSMISION FUL4303867.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,032.06	\$52,416.78
4	HASTA 11 PZAS.	SINCRONIZADOR 1RA/2DA FULA7934.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$8,458.53	\$93,043.83
5	HASTA 3 PZAS.	TAPA HORQUILLAS FULLA6744.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,212.26	\$6,636.78
6	HASTA 16 PZAS.	SINCRONIZADOR 3RA/4TA FULA6136.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,679.22	\$74,867.52
7	HASTA 16 PZAS.	ENGRANE 2DA FLECHA PRINCIPAL FULL4304544.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,714.41	\$59,430.56
8	HASTA 13 PZAS.	ENGRANE 3RA FLECHA PRINCIPAL FULL4304057.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,351.85	\$30,574.05
9	HASTA 16 PZAS.	ENGRANE 4TA FLECHA PRINCIPAL FUL4304098.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,351.18	\$37,618.88
10	HASTA 11 PZAS.	CONO Y TAZA TRAS. FLE. DE SAL. FUL K4160.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,112.40	\$23,236.40
11	HASTA 12 PZAS.	ENGRANE 5TA FLECHA PRINCIPAL FUL4301477.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,611.36	\$19,336.32
13	HASTA 4 PZAS.	SINCRONIZADOR 1RA Y REVERSA FULA6154.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,882.98	\$19,531.92
15	HASTA 13 PZAS.	SINCRONIZADOR 5TA/6TA FULA6608.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,454.24	\$44,905.12
16	HASTA 13 PZAS.	ENGRANE 1RA FLECHA PRINCIPAL FUL4303947.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,211.19	\$67,745.47
17	HASTA 6 PZAS.	ENGRANE TREN FIJO 4TA FLECHA SECUNDARIA 4304097.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,839.37	\$11,036.22
21	HASTA 6 PZAS.	VOLANTE DE CLUTCH MOTOR CUMMINS ISB (3976903).	\$12,507.75	\$75,046.50	NO COTIZA	NO COTIZA
28	HASTA 2 PZAS.	ENGRANE 1RA FLECHA PRINCIPAL FUL4304545.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,103.01	\$8,206.02
29	HASTA 1 JUEGO.	CORONA Y PIÑON 9/41 TRAS (A39890 5) DINA LINNER.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,425.17	\$9,425.17
TOTAL				\$75,046.50		\$567,534.65
I.V.A				\$12,007.44		\$90,805.46
GRAN TOTAL CON I.VA INCLUIDO				\$87,053.94		\$658,340.11

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento de los ganadores Adjudicados, se harán efectivas las sanciones respectivas, las cuales se encuentran señaladas en las Bases que rigen el presente proceso, así como las establecidas en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN JAL. TEL: (33) 30 30 59 00
www.syt.jalisco.gob.mx





TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- A los licitantes se les informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

QUINTO.- Por virtud de no haberse recibido propuestas técnicas y económicas para las partidas: 1 Uno, 12 Doce, 14 Catorce, 18 Dieciocho, 19 Diecinueve, 20 Veinte, 22 Veintidós, 23 Veintitrés, 24 Veinticuatro, 25 Veinticinco, 26 Veintiséis, 27 Veintisiete, 30 Treinta, 31 Treinta y Uno, 32 Treinta y Dos, 33 Treinta y Tres, 34 Treinta y Cuatro, 35 Treinta y Cinco, 36 Treinta y Seis, 37 Treinta y Siete, 38 Treinta y Ocho, 39 Treinta y Nueve, 40 Cuarenta, 41 Cuarenta y Uno, 42 Cuarenta y Dos, 43 Cuarenta y Tres, 44 Cuarenta y Cuatro, 45 Cuarenta y Cinco y 46 Cuarenta y Seis, de la presente licitación, se declaran desiertas, con fundamento en lo dispuesto en el punto 14, inciso a), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice:

“14. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

El “COMITÉ” podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso;

- a) Cuando ningún “LICITANTE” se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el numeral 8.1 de las bases.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES.

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- MTRO. EN D. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL	Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.	
2.- LIC. JOSE GUADALUPE PEREZ MEJIA	Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP (Coparmex).	
3.- C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO	Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes	
4.- LIC. RAMIRO URZUA OROZCO	Representante del Órgano de Control Interno de Servicios y Transportes O.P.D.	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/20/2018 “ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MUELLES, TRANSMISIONES Y SISTEMA DE MUELLES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

